



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 10/15, RELATIVA AL SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 (Trece) horas del día 10 de Marzo del año 2015, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número 2411, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **09 (Nueve) de Marzo de 2015**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 10/15. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **09 (Nueve) de Marzo** del año en curso el Director de Mantenimiento Urbano, emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado

COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, toda vez que del análisis detallado de su propuesta y de la documentación presentada se desprende que el participante **INCUMPLE** con el requisito solicitado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación en referencia al **PUNTO 10 NUMERAL 10**, pues no obstante de presentar la manifestación del participante de dedicarse a la producción de arboles, lo cierto es que dentro del **"OBJETO"** de la persona moral y según consta en el acta constitutiva de la misma, la sociedad no tiene por objeto la producción de arboles, como se hace constar en la manifestación presenta

- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que su propuesta económica excede el **MONTO** autorizado para la presente licitación.

PRODUCTORES DE ARBOLES Y PALMAS LOS ENCINOS, S.P.R. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

Monto de la propuesta económica:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.	\$5, 513,625.00 M.N. (Cinco Millones Quinientos Trece Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 00/100).
PRODUCTORES DE ARBOLES Y PALMAS LOS ENCINOS, S.P.R. DE C.V.	\$4, 837,500.00 M.N. (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	PRODUCTORES DE ARBOLES Y PALMAS LOS ENCINOS S.P.R. DE R.L.	\$4, 837,500.00 M.N. (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Se apercibe al participante ganador para que acuda a las oficinas de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, para la formalización del contrato respectivo.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



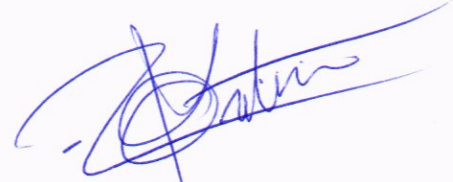
LIC. GILBERTO M. DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL C. OFICIAL MAYOR



LIC. HÉCTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



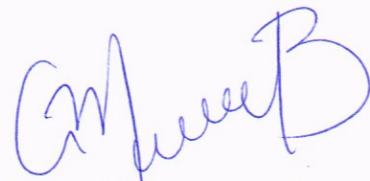
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL C. SUB DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. NELDA I. GUTIERREZ TELLO
ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA



LIC. JAIME ISIDRO RAMOS MARQUEZ
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



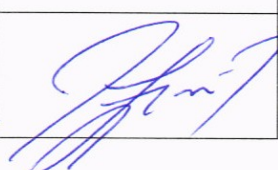
LAF. MARY CARMEN AMAYA BOLÍVAR
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALÍA MAYOR



POR LOS CONCURSANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.		
PRODUCTORES DE ÁRBOLES Y PALMAS LOS ENCINOS S.P.R. DE R.L.	JOSE LUIS GUTIERREZ ORTIZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 10/15, RELATIVA AL SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.










LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-10/15, RELATIVA AL SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A LAS 13:00 HORAS, 10 DE MARZO DE 2015.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Lirana Chavarria Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. JESSICA IXCEL RÁMIREZ FLORES	CONTRALORA JURÍDICA ASESOR		Nelda I Gutierrez Tello	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez	
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO		Mary Carmen Amaya Bolívar	
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HACIENDA SOMBRERETILLO S.P.R. DE R.L.		
COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.		
VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.		
PRODUCTORES DE ARBOLES Y ~~LAS~~ PALMAS LOS ENCINOS S.P.R. DE R.L.	José Luis Gutierrez Ortiz	